



MAT.: CONCEDE BONO POST LABORAL LEY 20.305 A
DON ERWING ROBERTO YÁÑEZ PACHECO

ALGARROBO, 14 ENE 2020

DECRETO N° P 0156 '14 '14



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-La Ley 20.305, Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del Sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.

-D.A. 3863 de fecha 02.12.2019, que autoriza el pago de beneficios de los artículos 1° y 7° de la Ley 20.919, a don Erwing Roberto Yáñez Pacheco

-D.A. N° P109 de fecha 10.01.2020, Registra Cese Ley 19.378 de don Erwing Roberto Yáñez Pacheco, por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919

DECRETO:

- I. Concede Bono Post Laboral, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 20.305, mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, en virtud del cumplimiento de los requisitos contemplados para su otorgamiento, a Don Erwing Roberto Yáñez Pacheco, R.U.N N° _____, ex funcionario del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JYM/PMU/C.DVD/dto
DISTRIBUCIÓN:
- Tesorería General de la República (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (1)

